

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las **11:00 horas**, del día **viernes 10** del mes de **mayo** del año **2024**, en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, **con el objeto de dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución** emitido en el Procedimiento de Licitación Pública cuyo número se indica en el margen superior de la presente Acta, del cual en adelante se transcribe su contenido; de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública y con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley.

----- F A L L O -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se emite el FALLO del Procedimiento de Licitación Pública Municipal No. LPM CA/008/2024 bajo el rubro "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS OPERATIVOS QUE LLEVA A CABO LA JEFATURA DE RELLENO SANITARIO"**.

En primer lugar, de conformidad con la fracción I (primera) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a relacionar a los licitantes cuyas partidas y/o proposiciones no resultaron solventes, toda vez que **no cumplen a cabalidad con los REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública, así como las razones que sustentan tal determinación.**

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES NO SON SOLVENTES Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTE: ERICK RAMÍREZ AYVAR:

De acuerdo análisis de la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES" del día 07 de mayo del año 2024, emitido por la LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, el C. JUAN CARLOS LIZARRAGA LÓPEZ, JEFE DE RELLENO SANITARIO y el C. RAÚL RUELAS ULLOA, SUBJEFE DE RELLENO SANITARIO y, al ser analizados los requisitos legales y administrativos del licitante **ERICK RAMÍREZ AYVAR**, este Comité de Adquisiciones advierte que dicho licitante **omitió presentar a la Convocante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 06 de mayo del 2024, los requisitos que se relacionan en la tabla que en**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

adelante se plasma, por las causas y motivos que en dicha tabla se exponen, incurriendo en las causales de desechamiento indicadas en las bases de la licitación pública y que también indican en la tabla misma que a continuación se plasma:

	Requisito que omite presentar el licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR:	Base, numeral, fracción, inciso, anexo / junta de aclaraciones, donde se encuentra contenido el requisito.	Causa que origina la causal de desechamiento.	Causal de desechamiento y fundamento legal que le aplica a la propuesta del licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR:
17	q. Documentación diversa respecto de los bienes o servicios ofertados, cuando ésta se haya requerido en el Anexo 9:	Los requisitos se encuentran solicitados en la Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública; también, se solicitan en el anexo técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", numeral 3, incisos letras "A", "B" y "C" y, en la junta de aclaraciones de fecha 30 de abril del año 2024, donde se pide: "En cuanto al Anexo Técnico número 9 (nueve), en su tabla titulada	El licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR se advierte que es omiso en presentar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 06 de mayo del 2024, los requisitos de:	Aplica la causal de desechamiento contenida en la Base Décima Novena, numerales 21 y 24, de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Porque el licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR no presenta a la Convocante los requisitos solicitados en la Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública; tampoco presenta los requisitos que se solicitan en el anexo técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", numeral 3, incisos letras "A", "B" y "C" y, ni presenta los requisitos solicitados en la junta de aclaraciones de fecha 30 de abril del año 2024, donde se pide: "En cuanto al Anexo Técnico número 9 (nueve), en su tabla titulada
a.	Copia fotostática simple de la factura que ampare la propiedad de la maquinaria pesada y del equipo de transporte. En el supuesto que la unidad esté a nombre de un tercero, además de la factura, deberá presentar la copia simple del contrato vigente de arrendamiento y/o comodato y/o alguna otra figura jurídica que acredite contar con la posesión legal de la unidad, donde se incluya la opción de subarrendamiento.	"TABLA 'ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", para todas las partidas, es decir, las marcadas con los números 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro) y la 5 (cinco), la Entidad Convocante, Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, por medio del área receptora de los servicios, que es la Jefatura de Relleno Sanitario, requiere que el licitante ofrezca además	a. Copia fotostática simple de la factura que ampare la propiedad de la maquinaria pesada y del equipo de transporte. En el supuesto que la unidad esté a nombre de un tercero, además de la factura, deberá presentar la copia simple del contrato vigente de arrendamiento y/o comodato y/o alguna otra figura jurídica que acredite contar con la posesión legal de la unidad, donde se incluya la opción de subarrendamiento.	de Relleno Sanitario, requiere que el licitante ofrezca además seguro de responsabilidad civil (RC) vigente por lo menos al 30 de septiembre del año 2024". Sic.
b.	Copia fotostática simple del recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Recaudación Tributaria de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, por concepto del refrendo anual del pago vehicular correspondiente al año 2024 para los equipos de transporte descritos en las partidas 4 y 5.	seguro de responsabilidad	b. Copia fotostática simple del recibo oficial de pago emitido por la Dirección de Recaudación Tributaria de la Secretaría de la Hacienda Pública de	
c.	Copia fotostática simple de la póliza de seguro vehicular con vigencia al			

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

	<p>menos al 30 de septiembre del año 2024, para la maquinaria pesada y equipo de transporte ofertados.</p>	<p>civil (RC) vigente por lo menos al 30 de septiembre del año 2024". Sic.</p>	<p>Jalisco, por concepto del refrendo anual del pago vehicular correspondiente al año 2024 para los equipos de transporte descritos en las partidas 4 y 5. c. Copia fotostática simple de la póliza de seguro vehicular con vigencia al menos al 30 de septiembre del año 2024, para la maquinaria pesada y equipo de transporte ofertados.</p>	
--	--	--	---	--

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas en esta licitación pública, en el siguiente tenor: se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR**, por las razones y las causas expuestas en la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES" del día **07 de mayo del año 2024** y en que han quedado descritas en la tabla anteriormente plasmada, ya que el licitante **ERICK RAMÍREZ AYVAR** no cumple con los requisitos solicitados en la Base Novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "q" de las bases de la licitación pública; tampoco cumple con los requisitos que se solicitan en el anexo técnico número 9, apartado titulado "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN", numeral 3, incisos letras "A", "B" y "C" y, no cumple con los requisitos solicitados en la junta de aclaraciones de fecha 30 de abril del año 2024; por lo que, **este Comité de Adquisiciones aprueba desechar la proposición del licitante ERICK RAMÍREZ AYVAR**, con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con fundamento en la Base Décima Novena numerales 21 y 24 de las bases de la licitación pública.

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

LICITACIÓN NUMERO		LICITANTE		SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ	
LPM CA/008/2024		TIEMPO DE ENTREGA		2 DIAS NATURALES	
REQUISICIÓN / OFICIO	2024-23	ANTICIPO		0%	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	BINARIO	CRÉDITO		21 DÍAS	
AREA REQUIRIENTE		GARANTÍA		DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	
JEFATURA DE RELLENO SANITARIO		VIGENCIA DE LA PROPOSICION		60 DÍAS	
TECHO FINANCIERO	\$4,000,000.00	PRECIOS FIJOS		SI	
FECHA EVALUACIÓN	07/05/2024	MONEDA EN LA QUE COTIZA		M.N.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN CONFORME A LOS ANEXOS 6 Y 14 y REQUISITOS PRESENTADOS	CANT	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	ARRENDAMIENTO DE CARGADOR SOBRE ORUGAS DE LA MARCA CATERPILLAR, LOT NUMBER 73 2002 S/N: CAT0963CC2DS02236 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	270	HORA	\$2,731.25	\$737,437.50
2	ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA HIDRÁULICA 320 D2 DE LA MARCA CATERPILLAR MODELO 320 D2, CON NÚMERO DE SERIE: CAT0320DEDNP00481 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	500	HORA	\$2,587.50	\$1,293,750.00
3	ARRENDAMIENTO DE MOTOCONFORMADORA LOT NUMBER 414D 2010 CAT 120 K SERIE: CAT0120KHJAP00650 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	260	HORA	\$1,400.00	\$364,000.00
4	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN VOLTEO MARCA KENWORTH MOD. T800B, AÑO 2010, SERIE: 3BKDL0EX4AF828043, MOTOR 35259438, CAPACIDAD 14 M3 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. REFRENDO ANUAL Y TARJETA DE CIRCULACIÓN 2024. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	60	TURNO (8 HRS)	\$6,000.00	\$360,000.00
5	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN VOLTEO CONSTITUIDO, CHASIS CABINA NO. DE SERIE: 43106283. INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. REFRENDO ANUAL Y TARJETA DE CIRCULACIÓN 2024. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	60	TURNO (8 HRS)	\$6,000.00	\$360,000.00
		SUB TOTAL		\$3,115,187.50	
		IVA		\$498,430.00	
		TOTAL		\$3,613,617.50	

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN UTILIZADO: BINARIO.

Se realizó la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES"; la "EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO" y el "CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO", todos realizados con fecha **07 de mayo del 2024**, utilizándose el criterio de evaluación **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONCLUSIÓN:

Con base al método de evaluación utilizado, el **BINARIO** y, de acuerdo a la **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES”**; a la **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y de acuerdo al **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**, análisis que fueron llevados a cabo el día **07 de mayo del año 2024**, por la **LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, conjuntamente con el Área Requiriente, la **JEFATURA DE RELLENO SANITARIO**, por conducto de sus titulares, el **C. JUAN CARLOS LIZARRAGA LÓPEZ, JEFE DE RELLENO SANITARIO** y el **C. RAÚL RUELAS ULLOA, SUBJEFE DE RELLENO SANITARIO**, éste **Comité de Adquisiciones**, **concluye** que la proposición del Licitante **SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ**, es la mejor evaluada y la que mayores beneficios representa para la Convocante, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública y su junta de aclaraciones de fecha **30 de abril del 2024**, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** y cubre con todos los **“ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”** contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública, también, es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas y el precio total neto de su propuesta se encuentran dentro del techo financiero autorizado para la presente contratación, concluyendo que resulta aceptable el precio de su proposición, por lo tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones solicitadas en las bases de la licitación pública.

ACUERDO: Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

PRIMERO. - Se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones adjudicar el contrato de arrendamiento de maquinaria pesada y equipo de transporte al licitante **SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ**, cuya proposición resulta solvente, de acuerdo al criterio **BINARIO** previsto en la Convocatoria, porque cumple con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública y su junta de aclaraciones respectivamente, además, cumple con todos los requisitos técnicos mínimos y normas señaladas en la tabla denominada **“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”** y cubre con todos los **“ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN”** contenidos en el Anexo Técnico número 9 de las bases de la licitación pública y,

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

es el licitante que ofertó el precio más bajo de cada una de las partidas, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas para la Convocante y el Área Requirente.

SEGUNDO. - Toda vez que la propuesta del licitante **SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ** garantiza las mejores condiciones para la convocante, se aprueba con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones la adjudicación de las partidas con los precios de las rentas que se indican en la siguiente tabla:

TABLA DE PARTIDAS ADJUDICADAS AL LICITANTE SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ:

LICITACIÓN NUMERO		LICITANTE		SIXTO RAÚL VELASCO RUIZ	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN CONFORME A LOS ANEXOS 6 Y 14 y REQUISITOS PRESENTADOS	CANT	UNIDAD	P. UNITARIO	IMPORTE
1	ARRENDAMIENTO DE CARGADOR SOBRE ORUGAS DE LA MARCA CATERPILLAR, LOT NUMBER 73 2002 S/N: CAT0963CC2DS02236 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	270	HORA	\$2,731.25	\$737,437.50
2	ARRENDAMIENTO DE EXCAVADORA HIDRÁULICA 320 D2 DE LA MARCA CATERPILLAR MODELO 320 D2, CON NÚMERO DE SERIE: CAT0320DEDNP00481 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	500	HORA	\$2,587.50	\$1,293,750.00
3	ARRENDAMIENTO DE MOTOCONFORMADORA LOT NUMBER 414D 2010 CAT 120 K SERIE: CAT0120KHJAP00650 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	260	HORA	\$1,400.00	\$364,000.00
4	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN VOLTEO MARCA KENWORTH MOD. T800B, AÑO 2010, SERIE: 3BKDL0EX4AF828043, MOTOR 35259438, CAPACIDAD 14 M3 INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. REFRENDO ANUAL Y TARJETA DE CIRCULACIÓN 2024. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	60	TURNOS (8 HRS)	\$6,000.00	\$360,000.00
5	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN VOLTEO CONSTITUIDO, CHASIS CABINA NO. DE SERIE: 43106283. INCLUYE: OPERADOR, COMBUSTIBLE Y TODO LO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN. CUENTA CON COBERTURA DE SEGURO RC. REFRENDO ANUAL Y TARJETA DE CIRCULACIÓN 2024. INCLUYE GARANTÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	60	TURNOS (8 HRS)	\$6,000.00	\$360,000.00
		SUB TOTAL			\$3,115,187.50
		IVA			\$498,430.00
		TOTAL			\$3,613,617.50

NOTA: Los plazos para el pago de la renta deberá plasmarse en el contrato correspondiente, preferentemente mediante pagos mensuales una vez vencido el mes.

NOTA. EL ARRENDAMIENTO DE LA MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO DE TRANSPORTE SERÁ PAGADO CON RECURSOS FISCALES AL 100%.

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **VIERNES 10 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Jefatura de Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

La fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado será el **LUNES 13 DE MAYO DEL AÑO 2024, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: **en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Primer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.**

De conformidad con el artículo 59 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **la presente licitación pública se declara concluida para todos los efectos legales a que haya lugar.**

-----FIN DEL FALLO-----

NOTA: El presente fallo lo emitió el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2021-2024, en la Sesión Extraordinaria de fecha **viernes 10 diez de mayo del año 2024**, quedando asentado en el **TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA**, con los votos a favor de los vocales siguientes: **L.A.E. FRANCISCO JOSE MARTINEZ GIL**, con el carácter de Presidente Municipal Interino de Puerto Vallarta, Jalisco y Presidente del Comité de Adquisiciones, **LIC. LIA. JASIEL ZEPEDA DELGADILLO**, con el carácter de Vocal Suplente del **ING. CARLOS GABRIEL LÓPEZ ARANDA RAMÍREZ**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Puerto Vallarta, Jalisco (**CANACO SERVYTUR**); **C. SERGIO JAIME SANTOS** con el carácter de Vocal Suplente del **L.C.P. JOSE LUIS CARBAJAL DIAZ**, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**), **LIC. OMAR ALEJANDRO TALAVERA RODRÍGUEZ**, Profesionalista Especializado en el Comercio Exterior, con el carácter de Vocal; **ING. JORGE ALBERTO PATIÑO CRUZ**, por parte de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX**), con el carácter de Vocal y el **C. PAUL ALEJANDRO NERI LOPEZ**, en su carácter de Ganadero.

La presente Acta, será difundida a través de la página de internet del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, en <https://transparencia.puertovallarta.gob.mx/articulo8.php?pag=art8-licitaciones> por el término establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley.

La presente Acta hace las veces de notificación personal para los licitantes, de conformidad con la Base Octava, numeral 6, fracción IV, inciso letra "d", de las Bases de la Convocatoria a la Licitación Pública.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que manifestara su interés de registrar su asistencia como observador.

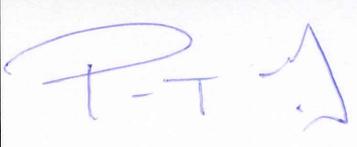
No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **11:25 horas**, del día **viernes 10 de mayo del 2024**.

ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO O RESOLUCIÓN

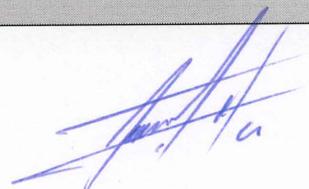
LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CA/008/2024

Esta Acta consta de **8 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad a los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2021-2024:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ROSALBA PAOLA TORRES MEDINA	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SUB CONTRALOR MUNICIPAL / VOCAL.	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----